

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 08 de noviembre del 2023

### VISTO,

El expediente de solicitud de licencia por asuntos particulares, sin goce de remuneraciones, de fecha 02 de noviembre del 2023, presentado por el servidor PACHECO CHAVEZ LUIS GERARDO, médico cirujano especialista en infectología nivel V, del Hospital II-2 Tarapoto de la OGESS ESPECIALIZADA,

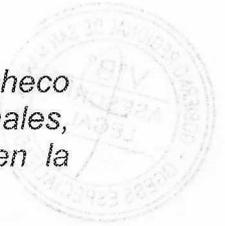
### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el servidor: Luis Gerardo Pacheco Chávez, solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, por un período indeterminado mientras dure la confianza, expresada en la Resolución Directoral N° 916-2023-OGESS ESPECIALIZADA.

Que, el Artículo 109° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, señala: La Licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional;

Que, el Artículo 39° de la R.M. 734-2017/MINSA, del Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Pública del Ministerio de Salud, la licencia por motivos particulares se otorga hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un (1) año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio. Para que proceda no debe haber hecho uso de licencias por noventa (90) días en el período de doce (12) meses anteriores a la petición, como lo señala el Art. 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; concordante con la Resolución Directoral N° 001-93-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP.

Que, De conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPDNP, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad.



Que, De lo señalado en el Informe Técnico N° 049-2019-SERVIR/GPGSC, podemos colegir que un servidor bajo régimen laboral de la carrera administrativa (Decreto Legislativo N° 276) que presta servicios en una entidad puede establecer un segundo vínculo laboral bajo otro régimen laboral (CAS o 728) u otra modalidad contractual (FAG o PAC); para ello previamente debe suspender –de manera perfecta- el vínculo laboral primigenio (mediante una licencia sin goce de remuneraciones); en caso contrario, se incurriría en la prohibición de doble percepción.

Que, contando con el visto bueno de: la Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera y oficina de Asesoría Legal de la OGESSE ESPECIALIZADA;



Qué, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral N° 649-2023-OGESSE ESPECIALIZADA, de fecha 10 de agosto de 2023 mediante el cual se designa al director de recursos humanos y docencia, rubricar documentos de carácter interno de la OGESSE ESPECIALIZADA, a partir del 10 de agosto de 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER**, tiempo indeterminado de **LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES**, a partir del 31 de octubre 2023, al servidor: Luis Gerardo Pacheco Chávez, médico cirujano especialista en infectología, nivel V, del Hospital II-2 Tarapoto de la OGESSE ESPECIALIZADA. El periodo que comprende esta licencia, no será considerada para el cómputo de su tiempo de servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, El efecto de descuento de su remuneración se realizará a partir de noviembre del 2023, mientras dure la confianza.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, Agréguese a su legajo y transcribese a los interesados.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, que la oficina de informática y comunicaciones inmersa el citado documento en el portal de transparencia institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

